 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FEA1-001 VERSION: 0
	CORRESPONDENCIA	FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Arcabuco, 28 de mayo de 2026

Arquitecto:

**CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA**

Secretario de Planeación e Infraestructura

Ciudad

**REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO**

El Municipio de Arcabuco Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

<b>CONTRATO</b>	MC-MA-018-2026
<b>FECHA</b>	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL 2026
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ
<b>NIT. CONTRATANTE</b>	800063791-1
<b>CONTRATISTA</b>	RICARDO PIRATOBA SAMACA
<b>CC.</b>	80180944
<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO EN CANTERA INCLUIDO EL CARGUE, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCARIAS DETERIORADAS POR LA ÉPOCA INVERNAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ
<b>PLAZO</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y/O A MONTO AGOTABLE, LO PRIMERO QUE OCURRA.
<b>VALOR</b>	DIECISIETE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 17.977.500,00) M/cte

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente,

**CARLOS DAVID ZARATE BAEZ**


Alcalde Municipal

Acepto,

Firma:

**CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA**

Supervisor (a)

Elaborado por: «QUIEN ELABORA ESTUDIO»	Revisado: Asesor de Contratación	Aprobado por: CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
 <b>Alcaldía de Arcabuco</b> <small>1924 - 1927</small>		<b>Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739</b> Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 <b>Email:</b> alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co <b>Sitio Web:</b> www.arcabuco-boyaca.gov.co